## Presidente: Dr. Gustavo Pacheco López. Secretario: Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro.

En modalidad virtual, a través de la aplicación ZOOM (ID: 8573675 8951, contraseña: 434641), como consecuencia de la emergencia sanitaria de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) a las 14:07 horas del día 23 de octubre de 2020 inició la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

El Dr. Gustavo Pacheco López, Presidente del Consejo Divisional le preguntó al Secretario Académico, Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro si existía algún aviso o comentario previo a la sesión.

Enseguida, el Secretario solicito atentamente a los consejeros que, al momento de pase de lista y votaciones, habilitaran su audio y video con el objetivo de hacer el conteo de manera correcta. De igual manera, explicó el procedimiento para solicitar el uso de la palabra.

Una vez hecho lo anterior el Presidente solicitó al Secretario pasara lista de asistencia para verificar quórum.

## I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario pasó lista de asistencia (Anexo 1) y con la presencia de 7 consejeros se declaró la existencia de quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

## II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

Se presentó en pantalla el Orden del Día, dando lectura al mismo. Posteriormente, se sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad.

## ACUERDO 115-(10.20.1)

I. Lista de asistencia. (Arts. 43 y 45 , fracción I, del RIOCA).

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

1. Elección de dos miembros, en su caso, para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual del Premio a la Investigación 2020. (Art. 245 del *RIPPPA).
2. Presentación del Anteproyecto de Presupuesto para el año 2021 y del Programa Operativo Anual de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, por parte del Dr. Gustavo Pacheco López; Director de la División; y en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo Académico. (Art. 29 fracción III de la *LO; Art. 34 fracción I, Art. 52 fracción XV del *RO y *PDL).
3. Asuntos generales.

El Presidente dio lectura al punto 1:

## 1. ELECCIÓN DE DOS MIEMBROS, EN SU CASO, PARA INTEGRAR EL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO ANUAL DEL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN 2020.

 (ART. 245 DEL *RIPPPA).El Presidente dio lectura al Artículo 245 RIPPPA: "Habrá un jurado calificador por cada área de conocimiento. Cada consejo divisional elegirá, en su área respectiva, a dos miembros del jurado, de los cuales al menos uno será externo a la Universidad. El Rector General elegirá a uno por cada área de conocimiento. En caso de que existan participantes de áreas de conocimiento que no se encuentren comprendidas expresamente en alguna de las previstas en el artículo 244, el consejo divisional respectivo elegirá a dos miembros del jurado por cada área correspondiente, de los cuales, al menos uno será externo a la Universidad" y posteriormente, solicitó al Secretario que profundizara en el tema.

El Secretario mostró las cartas de aceptación y dio una breve semblanza de la trayectoria de los candidatos propuestos externos: Dr. Jaime García Mena (CINVESTAV) y Dr. Lenin Pavón Romero (Instituto Nacional de Psiquiatría Ramon de la Fuente Muñiz", y también de los candidatos internos: Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa (Departamento de Ciencias de la Alimentación) y Dr. José Francisco Flores Pedroche (Departamento de Ciencias Ambientales).


Sin haber comentarios al respecto, el Secretario explicó cómo se levaría a cabo la votación, destacando que sería una votación secreta con la función de "votaciones" de la aplicación ZOOM. Posteriormente surgió una confusión respecto a en qué consistía la mayoría simple de elección, por lo que se sometió a votación el uso de la palabra para clarificar la duda al Abogado delegado, Mtro. Juan Carlos Rodríguez Vélez, la cual se aprobó por mayoría.

El Mtro. Rodríguez Vélez explicó que de acuerdo con el RIOCA la mayoría simple consiste en que la votación a favor o en contra debe contener la mayor cantidad de votos, independientemente del número de consejeros presentes, destacando que las abstenciones no cuentan.

El Presidente agradeció la explicación y cuestionó si los dos miembros podrían ser externos, a lo que el Mtro. Rodríguez Vélez respondió afirmativamente. Bajo este contexto, el Presidente explicó que inicialmente la intención de la DCBSL era proponer a dos miembros externos, sin embargo, se recibió la observación por parte de la Secretaria General de que deberían ser: un miembro interno y uno externo, a lo que el Mtro. Rodríguez Vélez indicó que desconocía la razón de dichas observaciones, reiterando que pueden ser dos miembros externos los elegidos. Enseguida se sometió a consideración de los consejeros la pertinencia de tomar un breve receso para terminar de ajustar las votaciones conforme a las recomendaciones emitidas previamente respecto a la mayoría simple. El receso propuesto fue aprobado por unanimidad.

La sesión se reanudó a las 15:43 horas.
Al reanudar la sesión se clarificaron algunas dudas respecto al proceder de los votos y se continuo con la votación mediante la aplicación ZOOM. Transcurridos algunos minutos se mostraron los resultados obtenidos; Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa: 5 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones; Dr. José Francisco Flores Pedroche: 2 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones; Dr. Jaime García Mena: 2 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones y Dr. Lenin Pavón Romero: 5 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones. Con los resultados obtenidos el miembro interno elegido es la Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa, mientras que el miembro externo es: Dr. Lenin Pavón Romero.

El Presidente agradeció a los doctores Flores Pedroche y García Mena por su disposición en la participación de este proceso.


## ACUERDO 115-(10.20.2)

Elección de dos miembros para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual del Premio a la Investigación 2020 como a continuación se presenta:

Dr. Lenin Pavón Romero<br>Investigador en Ciencias Médicas Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz"

Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa
Profesora-Investigadora del Departamento de Ciencias de la Alimentación Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma

## El Presidente dio lectura al punto 2.

## 2. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021 Y DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, POR PARTE DEL DR. GUSTAVO PACHECO LÓPEZ; DIRECTOR DE LA DIVISIÓN; Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO. (ART. 29 FRACCIÓN III DE LA *LO; ART. 34 FRACCIÓN I, ART. 52 FRACCIÓN xV DEL*RO Y *PDL).

El Presidente señaló que el documento se envió como alcance, derivado de algunas precisiones que se recibieron, mismas que fueron atendidas. Continúo explicando la conformación del documento y anexos. Destacó el organigrama de la División, segmentado en: apoyo institucional, docencia e investigación. De igual manera se presentó la oferta académica, matricula, cartera de proyectos de investigación, recursos humanos y plantilla académica, de la DCBS-L. Enseguida se presentaron los indicadores del anteproyecto de presupuesto y explicó la distribución presupuestal por partidas para 2021.

El Presidente presentó un nuevo ejercicio de instrumento de planeación estratégica que corresponde a los POA de las instancias de la DCBSL: Gestión de dirección, Gestión de Secretaria Académica, Consejo editorial, PELICIA, OTCD, Coordinaciones de estudios, Departamentos de: Ciencias de la Alimentación; Ciencias Ambientales y de Ciencias de la Salud, señalando que cada uno se encuentra disponible como anexo a la documentación enviada. Finalizó su intervención explicando que estos ejercicios e instrumentos de planeación estratégica

permitirán observar los elementos contenidos para promover el cumplimiento de las metas a través de las estrategias en función de los objetivos del Plan de Desarrollo.

El Dr. Zarza Villanueva externó una precisión respecto al POA del Departamento de Ciencias Ambientales, solicitando la corrección de la partida 5190102 por la partida correcta 5310101 por el monto de $\$ 30,000.00 \mathrm{MXN}$, ya que existió una pequeña inconsistencia al capturarse. De igual manera, indicó que dicha corrección se atendió en el SIIUAM.

Enseguida el Dr. Chávez Tovar agradeció que el proyecto contemple metas y objetivos, señalando que esto contribuye al crecimiento divisional. Adicionalmente comentó que en el POA Divisional se detectaron dos inconsistencias ya que la sumatoria final de dos proyectos no coincide con las partidas desglosadas. Después de analizar las referidas inconsistencias, se detectó que dos partidas en la hoja de cálculo Excel se encontraban en filas "ocultas", las cuales resultaron ser: 3790101 Gastos para operativos en trabajo de campo y 3830101 Colaboración para eventos. También, en el mismo documento, el Presidente solicitó la corrección en la página 11 , fin de completar el titulo con "2021".

El Dr. Chávez Tovar solicitó que se profundizara respecto a la distribución presupuestal de las Coordinaciones de estudios, a lo que el Presidente explicó que la asignación a estas instancias fue gestionada mediante ejercicios arduos de comunicación entre las partes con el objetivo de buscar un mejor desarrollo del alumnado en el contexto de la situación actual. Profundizó en el tema, explicando que el indicador de matrícula ayuda para tener la asignación per cápita en gasto operativo, destacando el gasto de inversión en las coordinaciones.

Adicionalmente, señaló que se consideraron los mínimos necesarios para completar el perfil de egreso de los alumnos, señalando que en Psicología Biomédica la presión ha aumentado, destacando que no hay alumnos de mayor o menor prioridad, sino que simplemente corresponden a necesidades diferentes, ejemplificando que en Psicología Biomédica es necesaria la acreditación de la licenciatura previo al egreso de la primer generación ante organismos como la CIFRHS, señalando que la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos requiere otro tipo de demandas y que aun con los recursos asignados para habilitarla, éstos siguen resultando insuficientes.

En ese mismo sentido, indicó que se han observado objetivos y metas como planes de estudios acreditados (dentro de los acreditables), señalando que la DCBSL cuenta con dos planes no acreditados: Licenciatura en Biología Ambiental y Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, lo cual hace perder oportunidades respecto a la distribución presupuestal; continuó comentando

que hay carencias pero se han logrado acuerdos que permiten ser congruentes en función de las actividades sustantivas, destacando la próxima mudanza del edificio J a cubículos de profesores al edificio $O$, lo que permitirá la habilitación de espacios en favor de la docencia e investigación. Finalizó su intervención explicando que existe incertidumbre respecto a la situación actual, sin embargo, el ejercicio de planeación que se ha hecho ayudará a mitigar dicha incertidumbre y posibles adversidades.

Sin más comentarios adicionales, se sometió a votación la propuesta presentada, misma que se aprobó por unanimidad.

## ACUERDO 115-(10.20.3)

Aprobación con modificaciones del Anteproyecto de Presupuesto para el año 2021 y del Programa Operativo Anual de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, por parte del Dr. Gustavo Pacheco López; Director de la División; y su presentación ante el Consejo Académico.

El Presidente dio lectura al punto 3.

## 3. ASUNTOS GENERALES

El Presidente reiteró que se tienen los elementos para conocer la demanda que tuvo la DCBS-L durante el segundo proceso de admisión, lo cual indica que es más favorable que en años anteriores, mostrando una mejora divisional teniendo un total de 330 aspirantes con registro.

El Dr. Rayas Amor preguntó si se podían conocer los participantes de la DCBS-L que postularon en el Premio a la Investigación, referente al punto 1 de esta sesión. El Presidente consultó al Mtro. Rodríguez Vélez respecto a si se podían brindar los nombres solicitados, a lo que respondió que de acuerdo con la convocatoria no se explicita la divulgación de concursantes, por lo que considera poco pertinente hacer públicos los nombres, observando que es una convocatoria del Rector General.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión 115-(10.20) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a las 17:20 horas del día 23 de octubre de 2020. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.


DR. GUSTAVO PAC,AECO LÓPEZ


DR. AUGUSTO JACOBO MONTIEL CASTRO


Presidente
Secretario

## CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN 115-(10.20), CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE 2020

## LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Gustavo Pacheco López - Presidente
Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro - Secretario

| Integrante | Presente al <br> verificar quórum | Presente durante <br> la sesión |
| :--- | :---: | :---: |
| Dr. Gustavo Pacheco López <br> Presidente del Consejo | $*$ | $*$ |
| Dr. Heliot Zarza Villanueva <br> Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales. | $*$ | $*$ |
| Dr. Adolfo Armando Rayas Amor <br> Encargado Jefatura del Departamento de Ciencias de la <br> Alimentación. | $*$ | $*$ |
| Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos <br> Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud. | $*$ | $*$ |
| Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar <br> Representante propietario del Personal Académico <br> Departamento de Ciencias Ambientales. | $*$ | $*$ |
| Dra. Mayra Díaz Ramírez <br> Representante propietaria del personal académico. <br> Departamento de Ciencias de la Alimentación. | $*$ | $*$ |
| Srta. Eva Itzel Segura Ramírez <br> Representante propietaria de los alumnos. <br> Departamento de Ciencias Ambientales. | $*$ | $*$ |
| Srta. Luz del Carmen Medellín Cruz <br> Representante propietaria de los alumnos <br> Departamento de Ciencias de la Alimentación. | $*$ | $*$ |

